I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 4.885-

SAN BERNARDO, 30 de Mayo de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por el Señor Juan Bautista Treulen Aillapan;

- El Memorandum N° 787, de fecha 26 de Mayo de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2011461,** del giro **"Bazar, Paquetería y Bisutería"** ubicada en Eyzaguirre Nº 650, Módulo S-20, 2º piso Mall Paseo San Bernardo, de esta comuna a nombre del Señor Juan Bautista Treulen Aillapan; C.N.I. Nº 6.367.019-7

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado;